

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE NOMBRAN ASESORES ESPECIALISTAS DEL SISTEMA DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA Y CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO DE GRUPOS C Y D, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

Como complemento a la Resolución de la convocatoria del sistema de selección mediante concurso oposición de promoción interna y libre y concurso oposición libre, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2021 (BOCM 22 de marzo), en cumplimiento de la base 6.14 de la convocatoria, se ha resuelto designar como asesores especialistas en cada uno de los puestos, a las personas que se relacionan:

- Puesto código 1003C12 a Dña. Gabriela Sandoval Ferreras.
- Puesto código 3006C12 a D. Julio Gómez Herrero.
- Puesto código 3601C12 a D. Roberto Ponce García.
- Puesto código 3301C36 a D. Roberto Ponce García y D. Manuel Gómez Marfil.
- Puestos código 3101C34, 3301C34, 3601C37, 3009C31, 3101C36, 3701C31, 6007C31, 8003C36, 3101D1, 3101D2 y 3501D3 a D.Felix Marinas Jimeno.
- Puesto código 3003C13 y 3003C31 a D. Flip Lim.
- Puesto código 3002C31 a Dña. Pilar Martínez Rodríguez.
- Puesto código 7007C38 a D.Ricardo Nieto Muoz.
- Puesto código 3004C11 a Dña.Ana Isabel López Archilla.
- Puesto código 5003C119 a D. Juan Ramón Marijuan Quesada y Dña. Nuria Díaz Contreras.
- Puesto código 5003C17 a D. Juan Ramón Marijuan Quesada.
- Puestos código 8002C11, 8002C111 y 8002C114 a Dña. Marta Calvo Infante.
- Puesto código 8003C23 a Dña. Begoña Rojas Latorre.
- Puesto código 5002C21 a D. Fracisco R. Urbano Olmos.
- Puesto código 8004D3 a Pedro Familiar Santos.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4868-7863-7A55P7962-5741	Fecha	07/03/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4868-7863-7A55P7962-5741	Página	1/1

